



Sesión: 39
Fecha: 17-06-2025
Hora: 14:41

Solicitud de Resolución N° 1563

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República establecer el día seis de septiembre septiembre como el Día del Funcionario de la Atención Primaria de Salud en Chile.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

- 1

Ana María Bravo Castro
- 2

Danisa Astudillo Peiretti
- 3

Daniella Cicardini Milla
- 4

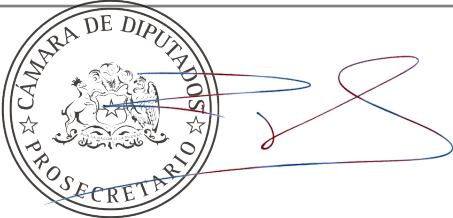
Ana María Gazmuri Vieira
- 5

Daniel Manouchehri Lobos
- 6

Daniel Melo Contreras
- 7

Helia Molina Milman
- 8

Emilia Nuyado Ancapichún



Adherentes:

- 1



**Proyecto de Resolución que solicita establecer el día seis de septiembre
septiembre como el Día del funcionario de la Atención Primaria de Salud en
Chile.**

Fundamentos:

Los funcionarios de la atención primaria de salud (APS) han desempeñado un rol esencial en la vida de millones de chilenos y chilenas, constituyéndose como el primer punto de contacto entre la ciudadanía y el sistema de salud. Este nivel de atención no solo permite el acceso oportuno a prestaciones sanitarias, sino que también establece una relación directa y cercana con las comunidades, posicionándose como el pilar fundamental del modelo de salud pública del país.

Durante la pandemia por COVID-19, su labor cobró una relevancia aún mayor. Los equipos de APS demostraron un compromiso inquebrantable, actuando con profesionalismo, vocación de servicio y profundo sentido ético. Pusieron en riesgo su propia salud para garantizar la atención de los pacientes, llegando incluso a sacrificar momentos con sus familias para evitar contagios y proteger a sus comunidades. Su entrega, muchas veces silenciosa, fue clave para enfrentar una de las mayores crisis sanitarias de nuestra historia reciente.

Reconocer y visibilizar la labor de estos funcionarios no es solo un acto de justicia, sino también un deber ético y social. Es una forma de valorar su contribución diaria al bienestar colectivo y al fortalecimiento de un sistema de salud basado en la equidad, la prevención y la atención integral.

Si bien la Resolución Exenta N° 354 del año 2008, emitida por la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, establece oficialmente el 6 de septiembre como una fecha para conmemorar y relevar la labor de los equipos de atención primaria, consideramos que este reconocimiento debe alcanzar una jerarquía institucional superior.



Proponemos, por tanto, la promulgación de un Decreto Supremo que consolide esta conmemoración a nivel nacional, otorgándole mayor visibilidad y legitimidad. Esta medida no solo permitiría dignificar el trabajo de quienes integran la APS, sino que también contribuiría a fortalecer la valoración social de un modelo de salud centrado en las personas, la promoción de hábitos saludables y la prevención de enfermedades.

A través de este reconocimiento formal, como sociedad reafirmamos el valor de la salud pública y el respeto hacia quienes la sostienen diariamente desde la primera línea de atención.

Por las consideraciones anteriores, las diputadas y los diputados firmantes proponemos a esta Honorable Cámara el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados solicita a S.E. el Presidente de la República, señor Gabriel Boric Font para que en el uso de su potestad reglamentaria, contemplada en el Artículo 32 n°6 de la Constitución Política de la República, dicte un Decreto Supremo que establezca el seis de septiembre de cada año como el día del “Funcionario de Atención Primaria de Salud”.

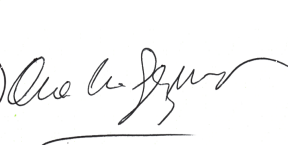


Ana María Bravo Castro
Diputada de la República
Distrito 24 Región de Los Ríos

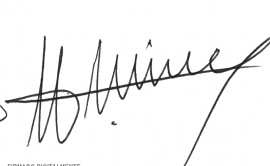



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANA MARIA BRAVO C.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIEL MANOUCHEHRI L.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANA MARIA GAZMURI V.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIEL MELO C.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HELIA MOLINA M.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIELLA CICARDINI M.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. EMILIA NUYADO A.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANISA ASTUDILLO P.

